Cavildo de cartagena en diez y seis dias del mes de
abril de mil y seis[illegible] y [illegible] y nueve se juntaron
a cavildo ordinario [illegible] de esta esponsa alcalde mayor
de la ciudad diego [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] don fernando de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] don [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Posito

Posito

Que por quanto los propios de la ciudad estan [illegible]
[illegible] y no tienen maravedis ningunos con que
se pueda acudir a las muchas obligaciones [illegible]
y forzosas con que la ciudad se hallan que no
[illegible] [illegible] [illegible] de mano [illegible]
[illegible] general de esta republica [illegible] y sin [illegible]
no se puede hazer ninguna diligencia Acordaron
que por aora se suspenda el acuerdo fecho
por la ciudad en que contiene los mrs. pro-
cedidos de la arrendamiento de los jueves de [illegible]
[illegible] que [illegible] el mayordomo del posito a quenta
de los mrs. que se sacaron del dicho posito para pagar
al [illegible] al [illegible] que vino a la ciudad [illegible]
[illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] procedidos de los dichos jueves [illegible]
en poder del mayordomo de propios de la ciudad